Factura Electronica de Venta:

FEI-49261

14/02/2023 04:07:01 Fecha de Generación: 14/02/2023 15:47 Fecha de Expedición:

16/03/2023 Fecha de Vencimiento:

CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S NIT: 800058607-2

CR 16 A 75 50

Cludad: BOGOTA, D.C. Departamento: BOGOTA Pais: Colombia Telefono: 5462727

facturaelectronica@coem.co,egonzalez@coem.co Соттео: GRAN CONTRIBUYENTE RES. NO. 012220 DEL 26/DIC/2022 AUTORRETENEDOR DE RENTA. RES. No. 007822 DEL 19/SEP/2014 GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA BOGOTA, RES. No. DDI-023769 DEL 29/NOV/2021

ALBERTO CADAVID R & CIA S.A NIT:890915756-6

CRA 45 14 15 BRR COLOMBIA

MEDELLIN Ciudad: ANTIOQUIA Departamento: Colombia Pais: Telefono: 3112144

Correo: factura-electronica@acycia.com

Contacto:

Periodo: De 14/02/2023 A 14/02/2023

Fecha: 16/03/2023 00:03 CRA 45 14 15 BRR COLOMBIA MEDELLIN, Colombia

AUTORRETENEDOR DE ICA EN BARRANQUILLA, PEREIRA, MEDELLIN, SANTA MARTA, BELLO, SOACHA, PALMIRA BUCARAMANGA, ITAGUI, PITALITO, NEIVA, ARMENIA AGENTE RETENEDOR DE IVA - RÉGIMEN COMÚN

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764039943094 del 21/11/2022 al 21/05/2024 Autoriza con Prefijo FEI del 45434 al 50000.

Nombre Vendedor: ERIKA ESMERALDA RESTREPO

Orden de Compra: Avisos de Despacho: Aviso de Recibo: TRM: 0,00

Forma de Pago: Crédito Medio de Pago:

Fecha de Pago: 16/03/2023

IC	Código Principal	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Desc.	Cargos	Bruto	% Iva	lva	Obseq.
1	CSP890915756- CLOUD	CONSUMO CSP SUSCRIPCION CLOUD MENSUAL	1,0000	94	734.571,00	0,00	0,00	734.571,0)	0,00	



Total de Líneas	1
Bruto/Subtotal	734.571,00
IVA	0,00
Descuentos	0,00
Cargos	0,00
Base+ Cargos - Descuentos	0,00
Bruto + Impuestos	734.571,00
Total de Anticipos	0,00
Total a Pagar:	734.571,00
Moneda:	PESOS COLOMBIANOS

SON: SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS

Observaciones:

TRM 6 DE FEBRERO 2023 4.669,00

1 Microsoft 365 Apps for business

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según ley 1231 de junio de 2008 (Art. 772, 773 y 774 del código de comercio), el comprador declara haber recibido todas las mercancías antes descritas y enumeradas, a las cuales aplican las garantías ofertadas separadamente por escrito, la mora en el pago ocasionará intereses sobre saldos a la tasa más alta

permitida, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes. CÓDIGO ICA ACTIVIDADES COMERCIALES 4651-4741 (11.04 x 1000) CÓDIGO ICA ACTIVIDADES DE SERVICIOS 9511-6202 (9.66 X 1000)



Página 1/1